

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, las Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» 25 Enero 1918)

GOBIERNO CIVIL

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 307

Relación de los Adjuntos propietarios y Suplentes de Mesas electorales hechas por las Juntas municipales del Censo que á continuación se expresan:

(Continuación)

MONTILLA

Distrito primero.—Sección primera

Adjuntos, Aguilar Polonio José y Alguacil Gomez Francisco.

Suplentes, Toro Marquez Pedro y Sotomayor Repiso Manuel.

Sección segunda

Adjuntos, Alborno Aguilar Luis y Amador Casado Juan José

Suplentes, Zafra Expósito Francisco y Velasco Cabello Francisco.

Sección tercera

Adjuntos, Aguilar Marín Antonio y Alcáide Panadero Vicente.

Suplentes, Zafra García Manuel y Velasco Carmona José María.

Distrito segundo.—Sección primera

Adjuntos, Aguilar Toro José y Alborno Polonio Luis.

Suplentes, Villa Zaballos Lara Alvaro y Velasco Alferez Valentin.

Sección segunda

Adjuntos, Carvajal Aguilera Diego y Cabello Alcáide Antonio.

Suplentes, Sanchez Velasco Francisco y Urbano Marquez Francisco.

Sección tercera

Adjuntos, Alcáide Cabello Antonio y Algaña Aguilera Francisco.

Suplentes, Velasco Chacón Manuel y Urbano Caista José.

Distrito tercero.—Sección primera

Adjuntos, Aguilar Torres José y Alcáide Cardador Francisco.

Suplentes, Vilaplana Gutiérrez Rafael y Villalba de la Puerta Francisco.

Sección segunda

Adjuntos, Alferez Crespo Francisco y Alguacil Contreras Francisco.

Suplentes, Trapero Velasco Antonio R. y Velasco Jimenez Francisco.

Sección tercera

Adjuntos, Aguilar Gomez Juan Antonio y Aguilar Emilio.

Suplentes, Velasco Barranco Rafael y Trapero García Francisco.

Sección cuarta

Adjuntos, Conñaga Ramos José y Galvez Leva José.

Suplentes, Serrano Montero Juan y Sarriego Arrebola Juan.

Distrito cuarto.—Sección primera

Adjuntos, Aguilar-Tablada Ruiz Castroviejo Balbino y Alferez Francisco.

Suplentes, Varo Cardador Joaquín y Villalba de la Puerta José.

Sección segunda

Adjuntos, Arce Espinosa Rafael y Arroyo Córdoba Antonio.

Suplentes, Urbano Portero Francisco y Torres García Juan.

Sección tercera

Adjuntos, Aguilar Polonio Miguel y Argamessilla Liceran Manuel.

Suplentes, Velasco Sanchez Manuel y Villalba de la Puerta Manuel.

BUJALANCE

Distrito primero.—Sección primera

Presidente, don Mariano Bartivas Canalejo.

Suplente, don Rogelio Romero Serrano.

Adjuntos, don Juan María Rubio y don Antonio Lopez García.

Suplentes, don Francisco Luque Yunque y don Francisco S. García Valiejo.

Sección segunda

Presidente, don José Navarro Córdoba.

Suplente, don Antonio Zurita Castro.

Adjuntos, don Manuel Mantillas Serrano y don José Rojas Pines.

Suplentes, don Domingo Lopez Castilla y don Juan Estrada Velasco.

Distrito segundo.—Sección primera

Presidente, don José Alvarado Fajardo.

Suplente, don Martín Yebra Jimenez.

Adjuntos, don Miguel Navarro Coca y don Antonio Martinez Serrano.

Suplentes, don Luis Lopez Morales y don Antonio Lora Coca.

Sección segunda

Presidente, don Manuel Alcázar Reina.

Suplente, don Manuel Relaño Fernandez.

Adjuntos, don Pedro Martinez Lara y don José Velasco Flores.

Suplentes, don Manuel Luque Romero y don Juan Manuel Moreno Villafraña.

Distrito tercero.—Sección primera

Presidente, don Rafael Aguilera Delgado.

Suplente, don Francisco Uclés Repollo.

Adjuntos, don Salustiano Romero Linares y don Francisco Navarro y Navarro.

Suplentes, don Alfonso Jurado Fernandez y don Juan de Lora Sotomayor.

Sección segunda

Presidente, don Juan Gañán Perez.

Suplente, don Antonio Zurita Vera.

Adjuntos, don Fausto Molina Hernandez y don Lucas Mantillas Serrano.

Suplentes, don Cristobal Luque Yunque y don Rafael Lucano Barco.

Distrito cuarto.—Sección primera

Presidente, don Manuel Jurado Venzola.

Suplente, don Benito Zurita Cantavero.

Adjuntos, don Francisco Abril Alba y don Juan Madueño Lara.

Suplentes, don Manuel Martinez Fresno y don Joaquín Martinez García.

Sección segunda

Presidente, don Francisco Abad Alcañal.

Suplente, don Pedro Toledano Vivar.

Adjuntos, don Cándido Maturana Muñoz y don Ildelfonso Mena Moya.

Suplentes, don Francisco León Moya y don Diego Antonio Jurado Moya.

CARCABUEY

Distrito primero.—Sección única

Adjuntos, don Teodoro Martín Martínez y don Esteban Sanchez Carrillo.

Suplentes, don Ricardo Luque Ballesteros y don José Caracuel Galateo.

Distrito segundo.—Sección primera
Adjuntos, don José M. Palomeque Ballesteros y don Antonio Nocete Lopez.
Suplentes, don Cristóbal Jiménez Cazorla y don Acisclo Galateo Perez.

Sección segunda

Adjuntos, don Rafael Martín Alonso y don Luis María Camacho.

Suplentes, don Cristóbal Lozano Sicilia y don Rafael Delgado Benítez.

FUENTE TOJAR

Distrito único. Sección única

Presidente, Barea Ruiz José.

Suplente, Calvo Sicilia Antonio.

Adjuntos, Madrid Pareja Miguel y Maestre Navarro Alfonso.

Suplentes, Leiva Moral Francisco y Leiva Mérida Francisco.

MONTURQUE

Distrito único.—Sección única

Presidente, don Eduardo Rueda Lara.

Adjuntos, don Luis Martín Horeno y don Andrés Rodríguez Osuna.

Suplentes

Presidente, don Julián Saravia Curiel.

Adjuntos, don Vicente Anastasio Expósito y don Antonio Lucena Hernández.

ZUHEROS

Distrito primero.—Sección única

Presidente, don Manuel Velez Arroyo.

Adjuntos, don Luis Poyato Camacho y don Antonio Romero y Romero.

Suplentes

Presidente, don Manuel Poyato Camacho.

Adjuntos, don Manuel Rivera Ortiz y don Antonio Romero Poyato.

Distrito segundo.—Sección única

Presidente, don Santiago Gomez Salamanca.

Adjuntos, don José Ortiz Arrehola y don Manuel Romero Poyato (mayor)

Suplentes

Presidente, don José Jimenez Alcalá.

Adjuntos, don Francisco Sahariego Centero y don Rafael Poyato Arévalo.

(Continuara).

AYUNTAMIENTOS

CORDOBA.—Núm. 239

Hallándose comprendidos en el alistamiento de esta población los mozos nacidos en la misma el año de 1897 que á continuación se expresan y desconociéndose la residencia actual de aquellos y la de sus padres, se les cita por medio del presente para que comparezcan al juicio de rectificación que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el domingo 27 del que rige y en los días siguientes hasta el cierre definitivo que será el 10 de Febrero próximo, durante cuyo plazo podrán hacerse las reclamaciones que procedan sobre sus inclusiones en este alistamiento ó comprobar haberlo sido en el de otros pueblos, advirtiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Córdoba 16 de Enero de 1918.—José Sanz.

De la parroquia de San Andrés

Antonio Gomez Rodriguez, hijo de Antonio y Enriqueta.

Cándido Torres Ruiz, de Juan y Pilar.
Eduardo Velasco García, de Antonio y Antonia.

Francisco Dorado Ruiz, de Francisco y Francisca.

Francisco Fernan-Núñez Fuente Seca, desconocidos.

Francisco Gomez Abad, de Juan y Teresa.

Francisco Heredia Suarez, de Francisco y Antonia.

Francisco Pérez Guillén, de José y Dolores.

Joaquín Naranjo Villanueva, de Joaquín y Francisca.

José Sahagún Campos, de Carmen.

Luis Guevara Martínez, de Gregorio y Elena.

Luis Miguez Diaz, de Ricardo y Dolores.

Manuel Nieto Alvarez, de Francisco y Magdalena.

Rafael Aguayo Mohedano, de Francisco y Josefa.

Rafael Herencia Suarez, de Amador y Josefa.

Rafael Martínez de Urbano, de José y Encarnación.

Rafael Sanchez Sacristán, de Rafael y Pilar.

De la parroquia de San Francisco

Antonio Ferrer Morgado, de Horacio y Ana.

David Cobo Sanchez, de Baldomero y Juana.

Domingo García Blanco, de José y Manuela.

Enrique Mármol Cañaveras, de Antonio.

Fernando Jiménez Lopez, de José y Josefa.

Juan Florenzano Pingetti, de Domingo y Enriqueta.

José Gavilán Colmenero, de Carmen.

José Torres Gamero, de Rafael y Dolores.

Luis Barrios Carmona, de Rafael y Soledad.

Manuel Serrano Cabanillas, de Bernardo y Florentina.

De la parroquia del Sagrario

Antonio Caparrós Capilla, de Juan y Florencia.

Antonio Eslava de la Cruz, de Rafael é Isabel.

Angel Heredia Diaz, desconocidos.

Amador Jover Pesquero, de Amador y Carmen.

Antonio Lopez García, natural de María.

Antonio Martínez Cornejo, de Rafael y Fernanda.

Andrés Mendoza Reyes, desconocidos.

Antonio Mesa Vacas, de María.

Aquilino Rodríguez Cañadilla, de Aquilino y Dolores.

Antonio de la Rosa Jiménez, de Salvador y Josefa.

Cándido Cardenosa Paula, de Lorenzo y Espectación.

Diego García Acebedo, de Blas y Dolores.

Domingo Garrido Barba, de Manuel y Concepción.

Eloy Ferral Gamero, desconocidos.

Eladio Frés Garzón, desconocidos.

Emilio Flores Gala, desconocidos.

Epifanio Forno Gondomar, desconocidos.

Eulogio Francés Gomez, desconocidos.
Eliodoro Frías García, desconocidos.
Emilio Morales Casaña, de Lorenzo y Dolores.

Francisco Carmona Varo, de Manuel y Concepción.

Francisco José García Artero, de José y Francisca.

Filipe Gallardo Horcas, desconocidos.
Félix Gondomar Floreja, desconocidos.

Faustino Guerra Hernandez, desconocidos.

Fidel Gavarro Herencia, desconocidos.

Francisco Fernandez Martinez, de Cosiano y María Dolores.

Francisco Martínez Alonso, de Francisco y Amparo.

Francisco Roldán Arco, de Salvador y Francisca.

Francisco Vazquez de la Rosa, de Miguel y Antonia.

Gonzalo Herencia Izquierdo, desconocidos.

Gabriel Hernandez Ferie, desconocidos.

Gonzalo Olguín Ibañez, de Feliciano y Araceli.

Gerónimo Bargaña Enciso, de Antonio y Blanca.

Isidoro Jamillena Lorca, de Fernando y Araceli.

Ignacio Jordán Lopez, desconocidos.

Isidoro Jiménez Lorena, desconocidos.

José Cívico Valenzuela, de José y Josefa.

Juan Estepa Ortiz, de Josefa.

José Fernandez Lopez, de José y María.

Juan Bautista Gil César, de José y Amalia.

José Gonzalez Torres, de Carlos y María del Carmen.

Julián Lopez Morillo, desconocidos.

Jacinto Lorena Martinez, desconocidos.

José Loti Muñoz, de Rafael y Francisca.

Joaquín Martínez Ariza, de Cipriano y Elena.

José Moral Cabello, de Rafael y Carmen.

José Rubio Pérez, de Agustín y Luisa.

José Sotillo Muñoz, de Juan Manuel y Francisca.

Joaquín Saniel Repiso, de Francisco y Paula.

Leocadio Muñoz Navarrete, desconocidos.

Leonardo Morisco Navajas, desconocidos.

Lorenzo Manzo Nifra, desconocidos.

Manuel Corrales Liévana, de Antonio y Antonia.

Manuel Ibarra Campanero, de Carmen.

Manuel Miramelindo Madrid, desconocidos.

Manuel Nieto Casario, de Rafael y Antonia.

Manuel Núñez Ojeda, desconocidos.

Manuel Sanchez Villegas, de Juan y Francisca.

Ramón Beltrán Catalán, de José y Antonia.

Pedro Quintero Rodriguez, desconocidos.

Rafael Gamero Baena, natural de Rafaela.

Ramón León Rivas, de Antonio y Ana.

Rafael Martí Egaren, de José y Asunción.

Rafael Moreno Moreno, de Francisco y Purificación.

Rafael Montero Méndez, de José y Concepción.

Rafael Rodríguez Muñoz, de Francisco y Gloria.

Rafael Ruiz Ruiz, de Francisco y Dolores.

Tomás Alcaide Pérez, de Pedro y Carmen.

Victoriano Froncha Molero, de Feliciano y Araceli.

De la parroquia del Espíritu Santo

Andrés Ceba Marquez, de Jose y Dolores.

Angel Lopez Claga, de Rafael y María.

Bernardo Amaya Amaya, de José y Antonia.

Francisco Sanchez Garcia, natural de María Encarnación.

Vicente Martínez Martín, natural de Juana.

De la parroquia del Salvador

Antonio Conde Alba, de Jacinto y Felisa.

Francisco de Paula Costas y Salas, natural de Elisa.

Juan José Prieto Toledano, de Juan José y Concepción.

José Reyes Cañete, de Manuel y Rafaela.

José Reyes Requena, de Manuel y Rafaela.

Manuel Dueñas Barquero, de Nicolás é Isabel.

Manuel Verdiguier Serra, de José y Dolores.

Rafael Carmona Jiménez, de María Josefa.

De la parroquia de San Juan

Aniceto Buena Gomez, de Sebastián y Socorro.

Angel Flores Lopez, de Antonio y Angela.

Antonio Gomez Buena, de Francisco y Francisca.

Angel Lopez Navarro, de Rafael y Manuela.

Alfonso Sanchez Fernandez, de Alfonso y Josefa.

Francisco Usano Pedrajas, de Luis y Mercedes.

José Zafra Carrasco, de Amador y Rafaela.

Manuel Navarro de la Fuente, de Juana y Manuela.

Rafael Berral Molleja, de Manuel y Felisa.

Rafael Fernandez Fernandez, de Domingo y Dolores.

Rafael Mejías García, de Alfonso y Aurora.

Rafael Pedraza Alarcón, de Manuel y María del Valle.

De la parroquia de San Lorenzo

Antonio Peña Avila, de Antonio y María.

Antonio Serrano Alfaro, de Juan y Francisca.

Antonio Vega Mohedano, de José y Concepción.

Antonio Zafra Aguilar, de Domingo y Juana.

Cándido de la Cruz Cerdana, de Juan y Magdalena.

Francisco Urbano Jiménez, de Emilio y Rosa.

Francisco de Asís Varo Castillo, de Francisco y Francisca.

José Benítez Sesane, de Rodrigo y Carmen.

Julio Blasco Santacruz, de Santiago y Mercedes.

Joaquín Expósito Ramírez, de Miguel y María.

José López Requejo, de Manuel y María.

Luis Molina Fernández, de Nicolás y Antonia.

Manuel Castillo Molina, de Juan y Josefa.

Rafael Almagro Rubiales, de Rafael y María.

Rafael Cantador Estevez, de Juan y Manuela.

Rafael Castro Reyes, de Manuel y Pilar.

Ricardo Ferri de Lara, de Ricardo.

Rafael Hocas Gonzales, de Antonio y Josefa.

Rafael Muñoz de la Haba, de Francisco y Josefa.

Rafael Merino Nevado, de Rafael y Carmen.

Rafael Roperu Lozada, de Joaquín y Rosario.

Rafael Rubiales Urbano, de María.

Edgardo Zamareño Zamorano.

De la parroquia de Santa Marina

Antonio Córdoba Paredes, de Domingo.

Antonio Expósito Pérez, de Domingo y María Regia.

Angel Góngora Olmo, de Antonio y Concepción.

Antonio Jarado Menjíbar, de Vicente y Amalia.

Antonio Rodríguez Cañete, de Manuel y Carmen.

Francisco Díez García, de Francisco y Dolores.

Felipe Lozano Barrios, de Manuel y Asunción.

Fernando Marín Gavilán, de Fernando y Concepción.

Idelfonso Molinero Cuesta, de Gregorio y Teresa.

José Cárdenas Fernández, de Luis y María.

José Cañete Soler, de Antonio y Antonia.

José Fernández Camacho, de José y Juana.

José García Díaz, de Angel y Josefa.

José Moreno Noguera, de José y Juliana.

Juan Pérez Villarejo, de José y Benita.

Juan Rueda Quintana, de Juan y Dolores.

José Rincón Rodríguez, de José y Angeles.

Manuel Mohedano Aranda, natural de María.

Manuel de la Rosa Cabello, de Juan y Encarnación.

Manuel Rodríguez Salmerón, de José y Dolores.

Rafael Castro Sanz, de Juan y Dolores.

Rafael Díaz Marmolejo, de Antonio y María.

Rafael Fernández Alijo, de Rafael y Concepción.

Rafael López Cruz 6 Pérez, de Rafael y Reyes.

Rafael Lozano García, de Francisco y Carmen.

Ricardo Sánchez Román, de Manuel 6 Isabel.

Rafael Torres Pavón, de Gonzalo y Josefa.

Tomás Rodríguez de la Haba, de Rafael y Magdalena.

De la parroquia de San Miguel

Antonio Cabrera Sánchez, de Antonio y María.

Antonio García Bejarano, de Antonio y Dolores.

Antonio Valenzuela, natural de Soledad.

Francisco Pescador Moñiz, de Francisco y Paula.

José Holanda Muñoz, de Bartolomé y Laura.

José Jiménez Benavente, de José y Josefa.

José Moreno Madrid, de Juan y Antonia.

José Quintana García, de José y Juana.

José María Rodríguez Ruiz, de Luis y Carmen.

Luis Benito Morales, de José y Concepción.

Luis Garrido Rabanera, de Mariano y Mariana.

Luis Moreno Benito, de Luis y Rosa.

Luis Serrano Bomero, de Rafael y Carmen.

Luis Wademiz Messia, de Diego y Mariana.

Manuel Avellaneda Cejas, de Joaquín y Paula.

Manuel Fuentes Navajas, de Manuel y Victoria.

Miguel Mellado González, de Miguel y María del Carmen.

Rafael Fuentes Reyes, de Rafael y María del Carmen.

Rafael Moral Luque, de Juan y Fuensanta.

Rafael Pérez Morón, de Antonio y Encarnación.

Rafael Rodríguez de Dios, de Manuel y Amalia.

De la parroquia de San Nicolás

José León Larios, de Joaquín y María del Carmen.

José López Valderramas, de José y Dolores.

José Soca Perucho, natural de Carmen.

Manuel Alba Cubero, de Manuel y María.

Manuel Agustino Fernández, de Gonzalo y Quintana.

Manuel Moya Domínguez, de Sebastián y Josefa.

Manuel Mencheta Miraflores, desconocidos.

Rafael Roldán Pavón, de Cristóbal y Carmen.

De la parroquia de San Pedro

Amable Antonio Andújar Antequera, desconocidos.

Angel Alonso y Vacas, de Dionisia y Teodora.

Antonio López Ruiz, de Antonio y Leonarda.

Antonio Luque Suarez, de Eduardo y Antonia.

Antonio Muñoz Jiménez, de Antonio y María.

Antonio Quesada Simer, de Lorenzo y Ana.

Angel Rodríguez Cuevas, de Agustín y Encarnación.

Andrés Rodríguez Segovia, de Antonio y María.

Antonio Urbano Cabezas, de Francisco y Eugenia.

Benito Correa Arjona, de Juan y María.

Eugenio Ballesteros Lama, de Eugenio y Fuensanta.

Enrique Trujillo Pérez, de Nereo y Concepción.

Francisco Muñoz de la Fuente, de Francisco y Concha.

Fernando Romero Molinera, de José y Josefa.

Juan Caballero López, de Carmen.

José Eufenio Blas, desconocidos.

José Expósito Galvez, de José y Juana.

Juan Bautista Gómez Ariza, de Ricardo y Elena.

José Gallardo Navarro, de José y Teresa.

Juan de Jesús Barrera, de Francisco y Encarnación.

José Jiménez González, de Juan y Elisa.

Josquía López Tenda, de José y Fuensanta.

Juan Antonio Morales Barrera, de Francisco y Encarnación.

José Moreno Tore, de José y Francisca.

José Prados Molina, de Rafael y Fuensanta.

José Salgado Hidalgo, de Luis y Lorenza.

José Tapia Tapia, de Miguel y Francisca.

Mariano Alijo Pérez, de Adolfo y Trinidad.

Matías Calvo Alba, de Encarnación.

Manuel Romero Leiva, de Manuel y Rafaela.

Rafael Cabrera Torres, de Eufemia.

Rafael Fernández de la Torre, de María.

Rafael García Barroso, de Remedios.

Rafael Jiménez Rodríguez, de Amador y María.

Rafael Lara Soriano, de Rafael y Antonia.

Rafael Luque Torres, de Rafael y María Asunción.

Rafael Muñoz Oporto, de José Antonio y Josefa.

Rafael Navarro Ballesteros, de José y María Valle.

Rafael Raya Fernández, natural de María.

Rafael Rojas Mira, de Francisco y Candela.

Ramón Royuela Toribio, de Ramón y María.

Rafael Santos Soriano, de Rafael y Antonia.

Rafael Torres Garrido, de Antonio 6 Isabel.

De la parroquia de Santiago

Apolonio Durán Garruchaba, de Emeterio y Carmen.

Agustín Medina Navajas, de José y Rosario.

Andrés Rodríguez Mejías, de Pedro y Concepción.

Enrique Sánchez González, de Enrique y Manuela.

Francisco Fernández Villamarín, de Eusebio y Gregoria.

David Rodríguez Luque, de Francisco y Encarnación.

Francisco Romero y San Andrés, de Francisco y Agueda.

Francisco Rodríguez Villar, de Balbino y Geneveva.

Juan Moreno Casado, de Pedro 6 Inés.

José Moa Bejarano, de Francisco y Juana.

José Sánchez Luque, de Francisco y Carmen.

Luis Nogales Sánchez, de Amalia.

Matías Castro Távira, de Lorenzo y Rosario.

Manuel González Jiménez, de Rafael y María Angeles.

Pedro Quintán Alcaide, de Pedro y Ana María.

Rafael Cardador Postillo, de José y Carmen.

Rafael Rodríguez Criado, de Manuel y Dolores.

Rafael Rodríguez León, de Juan y Josefa.

Rafael Rosa Ridaura, desconocidos.

De la parroquia del Espíritu Santo

Francisco García Jiménez, de Bernardo y Carlota.

Francisco Ramos Campaña, de Juan y Antonia.

Juan Gavilán García, de Juan y Francisca.

José Rodríguez Aguilar, de Francisco y Luisa.

Rafael Pastor García, de Francisco y María Josefa.

IZNAJAR.—Núm. 143

Lista de los electores, vecinos de esta villa, que como mayores contribuyentes tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, que forma el Ayuntamiento con arreglo a lo que dispone el artículo 26 de la Ley de 3 de Febrero de 1877.

Señores Concejales

D. Antonio Quintana Muñoz

José Rosales Mellado

Antonio López Rosales

Antonio Rosales Llamas

Francisco Román Pedrosa

Joaquín Ferreira Llamas

Antonio Bosales López

Diego Ordoñez Campillos

Juan Quintana Castillo

Mariano Gutiérrez Llamas

José Ferreira Ortega

Salvador Gutiérrez Rosales

Francisco Sánchez Quintana

Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.

	Pesetas
D. Manuel Cano Herrero	148 50
Francisco Herrero Caballero	144 52
Antonio Rey Cruz	148 00
Antonio Ramos Civico	184 84
Andrés Ruiz Matas	183 68
Antonio Granados Trujillo	181 03
Manuel Ruiz Cobo (menor)	180 60
Miguel Gutierrez Rosales	129 20
Vicente Roldán Muñoz	116 35
Julián Morales Tejero	118 58
Francisco Arévalo Pacheco	108 17
Francisco Cerdón Reina	98 98
Antonio Cobo Ruiz	96 66
Antonio Aguilera Rey	94 68
Juan Delgado Rodríguez	87 55
Francisco Guerrero Ropero	87 26
José Matas Lopez	86 37
Antonio Perez Pacheco	82 77
Antonio Ruiz y Ruiz	82 68
Cristóbal Luque Queralta	80 60
Manuel Espinar Pedrosa	78 89
José Lopez Rey	78 86
Jacinto Sanchez Cano	74 60
Pedro Campillos Sumpedro	74 86
Lázaro Molina Onieva	72 50
Eugenio Osuna Caballero	72
Antonio Cerdón Reina (menor)	68 80
Francisco Rey Marín	65 41
José Perez Gomez	62 50
Ramón Roldán Burgos	62 50
Simón Luque Paz	57 20
Francisco Perez Ruiz	59 08
Cristóbal Luque Ortiz	48 17
Juan Sanchez Rey	46 69
Antonio Rey María	43 88
Antonio Matas Luque	42 68
Eulalia Molina Jimenez	36 77
Juan Osuna Rosales	33 20
Eloy del Castillo Lanzas	27 50
Cristóbal Cañas Jaimes	24
Estanislao Rubio Delgado	17 42
Juan Lopez Cano	14 92

Iznájar 1.º de Enero de 1918.—El Alcalde, Antonio Quintana.—El Secretario, Cristóbal Ordóñez.

FERNAN NUÑEZ

Núm. 168

Relación de los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de esta villa y cuádruplo número de mayores contribuyentes de este término, vecinos de la misma, con casa abierta, que tienen derecho a elegir Compromisarios para Senadores en el presente año.

Señores Concejales

D. Juan Gomez Jimenez
Francisco J. Lopez Serrano
Fernando Baena Gomez
Francisco Yuste Cuesta
Salvador Raya y Raya
Francisco Hidalgo Portero
Fernando Baena Urbano
José Lopez Crespo
Juan Fernandez Alvarez
Alfonso Garcia Raya
Juan Fernandez Jaén

D. Francisco Alvarez Ariza
Alfonso Jimenez Laguna
Alfonso Crespo Huertas
Mayores contribuyentes y cuotas censu-
tialicen

	Pesetas
D. Manuel Jimenez Benito	626 51
Juan Gomez Torres Huertas	487 04
Pedro M. Cañadas Torres	389 18
Juan Jimenez Alcaide	237 60
Alfonso Jimenez Villafranca	115 72
Ramón Jimenez Villafranca	214 80
Rafael Baena Gomez	104 94
Fernando Lopez Serrano	198 57
Antonio Garcia Serrano	184 18
Cecilio Gonzalez Acevedo	166 88
Alfonso Martinez Baena	148 09
Pedro Laguna Laguna	132 82
Francisco Losada Enriquez	128 42
Ricardo Lopez Serrano	121 61
Diego Hidalgo Portero	120
Andrés Espejo Rosa	111 78
Fernando Romero Garcia	88 05
Pedro María Ruiz	80 47
Agustín Bonilla Ramirez	73 75
Francisco Secada Serrano	72 27
José Teledano Luna	70 75
Eulogio Montero Luna	62 76
José Toro Serrano	55
Celedonio Murillo y Díaz Vi- llar	55
Francisco Galán Marín	51 28
Francisco Ariza Lopez	47 40
José Lopez Moyano	47 27
José Hidalgo Cañero	46 85
Juan Luna Sanchez	45 08
Alfonso Serrano Cuesta	44 18
Pedro Garcia Cabello	42
Miguel Alvarez Gomez	39 75
Alfonso Ariza Garcia	34 28
Alfonso Luque Alvarez	33 99
Martín Huertas Torres	33 37
Juan Serrano Moyano	32 58
Martín Crespo Serrano	32 26
Francisco Raya Gomez	28 85
Fernando Miranda Serrano	26 19
Fernando Serrano Moyano	25 89
Antonio Jurado Raya	24 48
Salvador Raya Serrano	23 97
Francisco Alba Moyano	23 28
Francisco M. Crespo Gomez	23 14
Antonio Laguna y Laguna	23 02
Rafael Cañadas Luque	22 88
José Baena Gomez	22 86
Bernardo Rodriguez Serrano	22 15
Antonio Ortega Miranda	19 57
Miguel Osuna Laguna	19 95
Juan Lopez Moyano	18 04
Juan Toledano Moyano	13 17
Andrés Osuna Laguna	12 48
Pedro Uceda Laguna	12 28
Juan Osuna Campos	12 18
Ceferino Luna Robledo	12 28

Fernán Núñez 2 de Enero de 1918.—
El Alcalde, Juan Gomez.—El Secretario
accidental, Adolfo Cuesta.

JUZGADOS

POZOBLANCO.—Núm. 279

Don Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente, primer edicto, hago saber: que en este de mi cargo y ante el Secretario que refrenda, se instruye expediente a instancia de Catalina Ruiz Calventes, vecina de Villanueva de Córdoba, en el que solicita se declare el dominio a su favor de la siguiente: Una casa situada en la calle Pedrosche, de referida villa, marcada con el número veinte y siete; que linda por la derecha con la que fué de herederos de Antonio Gil, hoy de Sebastián Montero Redondo; por la izquierda con la de Dolores Herruzo, hoy de Gabriela Higuera Cantador; por la espalda con la que José Díaz Castro contruyó en terrenos que fueron de esta misma finca y dá frente a M. E.; es de once varas de fachada por veinte y cinco de fondo y su valor es de mil ciento cuarenta pesetas; la cual ha adquirido la solicitante por adjudicación que se le hizo al fallecimiento de su marido Alfonso Montero Redondo, ocurrido el seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco, el cual la adquirió por compra a Pedro, Juan y María Francisca Díaz Castro, a nombre de los cuales se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad de este partido, al folio doscientos cuarenta vuelto del tomo treinta y seis, libro sexto de Villanueva de Córdoba, finca número doscientos cuarenta y nueve, inscripción tercera.

En cuyo expediente, por providencia fecha de ayer, he acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, por medio de edictos, que se fijarán en los sitios públicos de esta villa y se insertarán tres veces en el término de ciento ochenta días en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que comparezcan si quisieren ante este Juzgado a alegar su derecho.

Dado en Pozoblanco a diez y seis de Enero de mil novecientos diez y ocho.—Santiago Aparicio.—P. H., Juan de Julián.

BUJALANCE.—Núm. 831

Don Luis Jimenez Clavería, Juez de primera instancia del partido de Bujalance.

Hago saber: que en este Juzgado y ante el Secretario que autoriza, se tramita expediente a instancia de don Francisco Perez Caballero, vecino de esta ciudad, en su agregado Morente, en solicitud de que se justifique é inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad de este partido, el dominio de la finca siguiente:

Una fanega y cuartilla de tierra olivar, equivalente a setenta y seis áreas, cincuenta y dos centiáreas y ochenta y dos

decímetros, con setenta y tres plantas, que lindan por el Norte con haza de Juan Antonio Romero Caballero; Levante con el arroyo que baja del Pilar; Sur haza de Ana Perez Villagrán, y Poniente el resto de la finca; cuya fanega y cuartilla forma parte de la haza número tres del tranco de la Fuente ó Casa del Pilar, en el Dehesa y término de Morente, componiéndose su totalidad de tres fanegas de cuerda, equivalentes a una hectárea, ochenta y tres áreas y sesenta y cuatro centiáreas.

El dominio útil de dicha fanega y cuartilla, hallase inscrito en este Registro de la propiedad en proindivisión con el resto de la finca, a nombre de don Pedro Juan Priego Grande, y el dominio directo por terceras partes proindivisas a favor de don José María y doña María Josefa Labín Philip y don Francisco Labín Cabello y a favor de los cuales está afectada con un censo enfiteutico de seiscientas pesetas de principal y veinte y dos pesetas cincuenta céntimos de réditos anuales, siendo desconocido el domicilio de los censuistas dueños del dominio directo, si viven ó han fallecido algunos de ellos, como igualmente el de don Pedro Juan Priego Grande, de quien adquirió dicho inmueble, por título de compra, don Ricardo Porras Molina, que la vendió al recurrente hará próximamente unos tres años.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo cuatrocientos de la vigente ley Hipotecaria, se cita, llama y emplaza a los expresados censuistas don José María y doña María Josefa Labín Philip y don Francisco Labín Cabello, ó quienes su derecho represente; a los causahabientes de don Pedro Juan Priego Grande, todos en ignorado paradero, y a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de ciento ochenta días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en este Juzgado a alegar su derecho, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Bujalance a tres de Enero de mil novecientos diez y ocho.—Luis Jimenez.—El Secretario accidental, Juan de D. Villaseñor.

Impresos

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Fos de vida; Cargaremes y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinato.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla, 6